

## Sección de pruebas y asesoramiento

El CDC considera que muchas personas en los Estados Unidos tienen VIH sin embargo no se han sometido a una prueba para esto. Estas personas no saben que están infectadas y que necesitan atención médica. Asimismo, pueden transmitir la infección por HIV a otras personas sin saberlo.

Algunas personas no averiguan que están infectadas con VIH hasta que se enferman o muestran síntomas y van a una clínica u hospital y reciben una prueba para averiguar su situación respecto al VIH. Ya que la mayoría de las personas no tienen síntomas durante años, no averiguan su situación hasta después en el avance de la enfermedad. Hasta el momento que averiguan que están infectadas, han perdido oportunidades de cuidar su salud y evitar transmitir la infección a otras personas.

Es importante para cualquier persona en riesgo de infección de VIH que se haga una prueba. Aquellas personas que no están infectadas pueden aprender a tomar medidas para evitar la infección y aquellas que están infectadas pueden tomar medidas para cuidar su propia salud, así como evitar transmitir la infección a otras personas.

### **Pruebas contra el VIH: Pruebas de anticuerpos contra el VIH**

La primera prueba de anticuerpos contra el VIH estuvo disponible el año 1985. Desde entonces, se han desarrollado y aprobado por la Administración de Alimentos y Fármacos (FDA) nuevas pruebas de anticuerpos contra el VIH. Actualmente, estas pruebas de anticuerpos tienen un proceso de dos pasos de una **prueba de exploración** y, cuando la prueba de exploración es reactiva, una **prueba confirmatoria**.

#### **Paso 1: Prueba de exploración**

La primera que se hace en una muestra es una prueba de exploración que se denomina Enzimoimmunoanálisis Absorbente (“EIA” o “ELISA”). Este tipo de prueba evalúa la presencia de anticuerpos para el VIH en sangre, orina y líquido oral. Las pruebas de exploración son pruebas baratas que son altamente exactas.

La mayoría de las pruebas de exploración de anticuerpos contra el VIH son pruebas de exploración “convencionales” en las que se recoge la muestra del cliente y se la envía al laboratorio para su análisis. Si una prueba de exploración es negativa (no se detectan anticuerpos), se le puede dar el resultado al cliente. Si la prueba de la exploración es reactiva en el laboratorio, se lleva a cabo la técnica ratificatoria adicional Western Blot en la misma muestra.

#### **Paso 1: Prueba de exploración, cont.**

Las pruebas aceleradas son también pruebas de exploración. Sin embargo, las pruebas de exploración acelerada se llevan a cabo en el sitio de la prueba, con frecuencia cuando está presente el cliente, y se dispone de los resultados negativos en menos de una hora.

Los resultados “reactivos” (anticuerpos detectados) de una prueba rápida deben ser confirmados por una prueba adicional. Esto se debe a que hay pequeñas probabilidades de que una prueba de exploración de VIH podría detectar proteínas relacionadas con otras enfermedades autoinmunes y “reaccionar” a estas proteínas con un resultado “positivo”.

## **Paso 2: Pruebas confirmatorias**

Si una prueba rápida es reactiva, se tiene que extraer una muestra adicional del cliente y enviarla al laboratorio para una prueba ratificatoria Western Blot.

Es posible que alguien que *no* está infectado con VIH tenga un resultado “reactivo” en una prueba de exploración debido a que la prueba detectó algo distinto del VIH. Por esta razón, es crítico que una prueba de exploración reactiva se verifique con una prueba ratificatoria y que a los clientes *no* se les diga que están infectados con VIH **a menos que** la prueba confirmatoria verifique que están presentes anticuerpos contra el VIH

Cuando una persona tiene una prueba de exploración reactiva (positiva), se hace una prueba ratificatoria denominada Western Blot para verificar la presencia de anticuerpos contra el VIH. La prueba de Western Blot para el VIH detecta los anticuerpos para proteínas individuales que constituyen el VIH. Esta prueba es mucho más específica y más costosa que la prueba de evaluación EIA.

## **Opciones diferentes de muestras para las pruebas de anticuerpos**

Las pruebas de anticuerpos contra el VIH están diseñadas para detectar anticuerpos contra el VIH en muestras de sangre, orina o líquido oral (trasudado de la mucosa oral).

### **Sangre**

## **Opciones diferentes de muestras para las pruebas de anticuerpos , cont.**

La prueba de anticuerpos contra el VIH que se usa más frecuentemente es la prueba basada en la sangre. Esta prueba detecta los anticuerpos contra el VIH en la sangre. Dependiendo del tipo de prueba, se usará sangre de un pinchazo en la vena o de un pinchazo en un dedo. Esta es la prueba que se usa con mayor frecuencia en las clínicas de salud pública y consultorios médicos. La prueba de exploración más rápida usa la sangre del pinchazo en un dedo.

Como con todas las pruebas de exploración , las pruebas de

exploración de líquidos sanguíneos “reactivos” se tienen que confirmar con una prueba de Western Blot. Para la mayoría de las pruebas de VIH, esta prueba ratificatoria se la hace en la misma muestra en el laboratorio. Para las pruebas rápidas reactivas, se tiene que extraer una muestra adicional y enviarla al laboratorio para la prueba ratificatoria Western Blot.

## Líquido oral

Esta prueba detecta anticuerpos contra el VIH en las membrana mucosa (trasudado de la mucosa oral) de la boca. El equipo de prueba oral usa un dispositivo de recolección especial que parece un cepillo de dientes. No se usa agujas. Hay algunas pruebas rápidas que usan líquidos orales. Muchas clínicas de salud pública ofrecen también pruebas del líquido oral. Algunas proporcionan pruebas rápidas del líquido oral. Como con todas las pruebas de exploración, las pruebas de exploración del líquido oral positivas tienen que ser confirmadas con una prueba de Western Blot.

Es importante advertir que, aunque se puede encontrar en la saliva y en los líquidos orales anticuerpos contra el VIH, estos líquidos no contienen suficiente cantidad de virus para ser infecciosos y, por consiguiente, no se los considera un riesgo para transmitir el virus.

El **virus** es la **enfermedad**. El virus causa infección. Los **anticuerpos** son la **respuesta del sistema inmunológico a la enfermedad**. Los anticuerpos no causan enfermedad, combaten la infección.

## Orina

Se dispone de una prueba para anticuerpos del VIH en base a la orina para el uso solamente de los consultorios médicos o clínicas médicas. Prueba los anticuerpos del VIH en la orina. Es importante hacer notar que, aunque se puede encontrar anticuerpos contra el VIH en la orina, la orina no se considera un riesgo para la transmisión del virus.

Como con todas las pruebas de exploración, las pruebas de

**Opciones diferentes de muestras para las pruebas de anticuerpos , cont.**

exploración de VIH en la orina positivas tienen que ser confirmadas con una prueba Western Blot, lo cual se puede hacer en la misma muestra.

### **Prueba rápida de VIH**

La prueba rápida de VIH es una prueba de exploración que puede proporcionar resultados en menos de una hora. Las pruebas rápidas se pueden llevar a cabo tanto en la sangre como en el trasudado de la mucosa oral, dependiendo del tipo de prueba rápida.

Como con todas las pruebas de exploración, cualquier prueba rápida positiva “reactiva” tiene que ser confirmada con una prueba convencional Western Blot.

### **Equipos de prueba del VIH en el hogar**

Actualmente, el único equipo de prueba autorizado y aprobado por la FDA para la prueba de anticuerpos contra el VIH en el hogar es el “Home Access HIV-1 Test System” fabricado por Home Access Health Corporation. Si no está seguro si una prueba de VIH está aprobada por la FDA, siempre podrá buscar la prueba en la lista de pruebas de VIH aprobadas por la FDA (<http://www.fda.gov/cber/products/testkits.htm>).

La prueba requiere algunas gotas de sangre, las cuales se envían por correo a la compañía en un programa de correo seguro. Si la prueba de exploración es reactiva, el mismo laboratorio realiza una prueba ratificatoria Western Blot, de modo que el resultado final esté disponible para los clientes. El cliente llama a la compañía para enterarse de sus resultados por teléfono.

### **Equipos de prueba mediante la red**

Aunque se podría ordenar por la red otros equipos de “prueba en el hogar”, podrían no estar aprobados por la FDA. No se garantiza que sean exactos. NO se recomienda el uso de ninguna prueba que no haya sido aprobada por la FDA.

## **Otras pruebas de VIH**

### **Prueba del antígeno p24**

Este examen de sangre mide una proteína del núcleo del VIH. Esta proteína se da durante la infección primaria (las primeras semanas

de infección) sin embargo es posible que desaparezca tan pronto los anticuerpos para el virus estén presentes. Debido a esto y debido al costo de la prueba, la prueba del antígeno p24 solamente se dispone en circunstancias específicas.

### **Prueba de ARN del VIH en plasma o ADN proviral**

Estos exámenes de sangre se los puede realizar en personas con sospechosas de una nueva infección por VIH. Son caros y no se los usa como pruebas de exploración para el público en general. Sin embargo, cualquier persona que haya tenido una exposición potencial al VIH a través de relaciones sexuales sin protección o haya compartido agujas, y que se presente con síntomas de infección primaria (normalmente tratada en el transcurso de las dos primeras semanas de infección con VIH) debe preguntar a su médico si se dispone de esta prueba. La infección primaria se trata más adelante en este manual en la página 56.

### **Prueba de carga viral de VIH**

Esta prueba mide la cantidad de VIH en la corriente sanguínea de una persona infectada. Se usa raras veces para diagnosticar la infección por VIH. Se usa con mayor frecuencia en individuos que son VIH positivo para medir la eficacia de los medicamentos antirretrovirales que se usan para tratar la infección por VIH.

## **Cómo y cuándo someterse a una prueba para VIH**

### **¿Quiénes deben someterse a una prueba?**

Puede beneficiarse de las pruebas para VIH cualquier persona que se haya puesto en riesgo a través de relaciones sexuales anales, vaginales u orales, o haya compartido agujas, y cualquier persona que haya tenido una exposición ocupacional. Muchas personas podrían tener parejas que tengan factores de riesgo y estas personas (junto con sus parejas) deberían considerar someterse a una prueba. Para obtener mayor información sobre la exposición ocupacional, refiérase al protocolo de su empleador o a la sección Control de la Infección de este manual, a partir de la página 6.

### **¿Dónde someterse a una prueba para el VIH? ¿Dónde someterse a una prueba para el VIH?, cont.**

Las personas pueden someterse a una prueba para el VIH en los departamentos de salud pública, a través de su proveedor médico, clínicas de planificación familiar o enfermedades de transmisión sexual y, en algunos casos, en las clínicas de la comunidad. Llame a la línea directa de VIH/SIDA del Estado de Washington, al 1-800-272-2437 para obtener una referencia a una clínica de salud pública, planificación familiar o de la comunidad en su condado.

## **Pruebas confidenciales**

Con las pruebas confidenciales para el VIH, el cliente da su nombre real, y la información acerca de sus pruebas se mantiene en los registros médicos. Sus resultados son confidenciales. La información de los resultados y las pruebas no se revela a terceros, excepto cuando es médicamente necesario o bajo circunstancias especiales que incluyen cuando se firma un permiso de revelación de información para que se entregue los resultados a otra persona o dependencia.

El VIH es una afección que es de declaración obligatoria. Los resultados confidenciales de VIH son informados a los funcionarios de salud pública locales. Para obtener mayor información, consulte la página 72 en la sección legal de este manual.

## **Pruebas anónimas**

Una prueba anónima de anticuerpos contra el VIH significa que el cliente no da su nombre y la persona que ordena o realiza la prueba no mantiene un registro del nombre de la persona que se está sometiendo a la prueba.

Si desea saber dónde someterse a una prueba anónimamente, llame a la línea directa de VIH/SIDA del Estado de Washington, al 1-800-272-2437, para obtener mayor información acerca de las pruebas anónimas en su área.

## **Se requiere consentimiento informado**

Las pruebas de VIH solamente se pueden hacer con el consentimiento de la persona. El consentimiento puede estar contenido dentro de un consentimiento amplio para tratamiento médico. Puede ser verbal o escrito, pero tiene que ser específico para el VIH y tiene que documentarse.

Hay algunas raras excepciones en las que se puede someter a una persona a la prueba sin su consentimiento (incluyendo las pruebas de la fuente relacionada a exposiciones ocupacionales y situaciones por orden de la ley que se especifican en la ley del Estado de Washington). Consulte la sección legal de este programa de estudios, a partir de la página 72, para obtener mayor información sobre las pruebas obligatorias.

## **Se requiere información de las pruebas y evaluación del riesgo**

Salvo por las excepciones que se detallan a continuación, todas las personas sometidas a una prueba para VIH deben ser evaluadas para su riesgo de infección y, a menos que se hayan sometido a una prueba anteriormente y rechacen la información, se les debe ofrecer la información apropiada acerca de la prueba, incluyendo pero sin

limitarse a:

- Los beneficios de enterarse de su situación con respecto al VIH y los peligros potenciales de la enfermedad;
- Cómo se transmite el VIH y el modo en que se puede evitar;
- El significado de los resultados de la prueba de VIH y la importancia de obtener los resultados; y
- Cuando sea apropiado, la disponibilidad de pruebas anónimas y las diferencias entre pruebas anónimas y confidenciales.

## Resultados de la prueba de anticuerpos contra el VIH

### El "período ventana "

Es importante recordar que las pruebas de anticuerpos contra el VIH tienen un "período ventana". El período ventana es el tiempo entre la infección con el virus y cuando la persona infectada desarrolla suficientes anticuerpos para ser detectados por la prueba de anticuerpos. Hasta que el sistema inmunológico de la persona infectada produzca los suficientes anticuerpos para ser detectados, la prueba será negativa aunque la persona esté infectada con VIH.

Algunas personas infectadas pueden producir anticuerpos tan pronto como en dos semanas después de la infección. Casi todas las personas desarrollarán los suficientes anticuerpos para ser detectados hasta 12 semanas después de la infección.

Desafortunadamente, no hay manera de saber cuánto tiempo le tomará a cada persona infectada desarrollar anticuerpos. Sin embargo, prácticamente todos los que estén infectados producirán los suficientes anticuerpos para su detección hasta 12 semanas (tres meses). Por consiguiente, para asegurarse, las personas deben someterse a la prueba tres meses después de la última exposición potencial al VIH.

Debido a que las personas que están recientemente infectadas tienen tan pocos anticuerpos para combatir el VIH, el virus puede desarrollarse y multiplicarse sin obstáculos. Durante este tiempo, las personas pueden tener una gran cantidad de virus en su sangre, haciéndolos altamente infecciosos para el VIH. Por consiguiente, durante el período ventana es posible que una persona infectada pruebe negativo (antes de que desarrolle anticuerpos) pero aún pueda infectar a otras personas.

### Resultados negativos

Si el resultado de la prueba es negativo, significa una de dos cosas:

- Ya sea que la persona *no está infectada* con el virus, o
- Que la persona *se ha infectado recientemente* y no ha producido los suficientes anticuerpos para ser detectados por

la prueba.

Si una persona está preocupada acerca de un incidente reciente, debe someterse a la prueba tres meses después de la fecha de su última posible exposición .

El resultado negativo de una prueba **no** significa que una persona es inmune al VIH. Si continúa el comportamiento arriesgado, podría ocurrir una infección.

## **Resultados positivos**

Una prueba confirmatoria positiva indica la presencia de anticuerpos del VIH:

- La persona está infectada con VIH;
- Puede diseminar el virus a otras personas a través de prácticas sexuales que no son seguras, compartir un equipo para inyecciones contaminado y/o alimentar al pecho; y
- La persona está infectada de por vida.

## **Resultados indeterminados**

Ocasionalmente, el resultado de una prueba Western Blot volverá con un resultado “indeterminado” o “inconcluso”. Si una persona ha participado recientemente en comportamientos que le ponen en riesgo de contraer VIH, podría significar que está recientemente infectada con VIH y está desarrollando anticuerpos. Esto se denomina “seroconversión”.

Si se sospecha de seroconversión, una prueba de ARN puede determinar si está presente el virus VIH. Si no se dispone de pruebas de ARN, se debe recoger una nueva muestra y se la debe probar con una prueba de anticuerpos. Si hay seroconversión, la segunda prueba podría mostrar bandas adicionales o dar un resultado positivo.

Los resultados indeterminados no siempre son indicativos de seroconversión. Estos resultados también pueden estar causados por una reacción cruzada con otras proteínas de varias fuentes, incluyendo el embarazo, otras enfermedades autoinmunes y vacunaciones recientes contra la influenza.

## **Resultados indeterminados, cont.**

Para las personas con riesgo bajo, cuando no se sospecha de seroconversión, deberían llevar a cabo pruebas adicionales al mes y a los tres meses de la última posible exposición para verificar que no estén infectadas. Se indica la no infección si las pruebas subsiguientes son indeterminadas (sin bandas adicionales de proteínas de anticuerpos contra el VIH ) o son negativas.

Los resultados indeterminados para los clientes de bajo riesgo son raros. Es posible que algunas personas que no están infectadas tengan siempre resultados indeterminados (debido a una reacción cruzada de las bandas de proteínas de algo distinto al VIH). Otras personas que no están infectadas que primero tienen resultados indeterminados podrían limpiar sus cuerpos de aquellas otras proteínas que están causando la reacción cruzada y, en pruebas posteriores, tener resultados negativos. Sin embargo otras personas van de un lado al otro entre resultados indeterminados y negativos. Los mensajes de asesoramiento deberían explicar que solamente la prueba VIH positivo indica infección con VIH; y, que otras personas prueban indeterminado debido a otras proteínas (que no son de VIH) en sus cuerpos que se registran en la prueba. No se indica ninguna otra prueba adicional para otras enfermedades.

### **Ventajas de las pruebas tempranas para la infección por VIH**

Las terapias para la infección por VIH con fármacos nuevos pueden mantener la salud de una persona infectada durante períodos largos de tiempo. La detección temprana da la opción a las personas con VIH de recibir tratamiento médico más temprano, cuidar mejor su sistema inmunológico y permanecer saludable durante más tiempo. Además, la detección temprana del VIH permite que las personas tomen precauciones para no infectar a otras personas.

## **Asesoramiento del VIH con pruebas para el VIH**

La ley del Estado de Washington (WAC 246-100-207 y -209) exige que se ofrezca asesoramiento para las pruebas de VIH a todos los clientes que están en riesgo de VIH o que soliciten asesoramiento. Al mismo tiempo, la ley indica que no se les debería negar una prueba para el VIH a las personas que rechazan el asesoramiento (los clientes pueden rechazar el asesoramiento); y, que las personas que llevan a cabo la prueba del VIH no tienen que ofrecer asesoramiento ellas mismas. Pueden referir al cliente a otra persona o dependencia para asesoramiento (la persona que somete a la prueba al cliente no tiene que ofrecer asesoramiento ella misma).

La persona que ofrece asesoramiento para la prueba de VIH a los clientes debe orientar el asesoramiento para ampliar el entendimiento del cliente de su propio riesgo de adquirir o transmitir VIH; motivar al cliente a reducir el riesgo y ayudar al cliente a desarrollar destrezas para reducir su riesgo.

### **Asesoramiento previo a**

El asesoramiento previo a la prueba debería basarse en las recomendaciones de las Normas Revisadas para Asesoramiento,

## **la prueba**

Pruebas y Referencias de los Centros Federales para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC)

(<http://www.cdc.gov/hiv/topics/testing/index.htm#guidelines>) ; y debería:

- Ayudar a que el individuo establezca objetivos realistas para el cambio de comportamiento y establezca estrategias para reducir su riesgo de adquirir o transmitir VIH;
- Ofrecer las oportunidades para el desarrollo de destrezas para la reducción del riesgo para apoyar los objetivos para el cambio de su comportamiento
- Ofrecer o recomendar otros servicios apropiados de prevención, apoyo o médicos.

## **Asesoramiento posterior a la prueba**

A todas las personas que prueban negativo se les debería ofrecer una sesión de asesoramiento individual en el momento de recibir los resultados de su prueba. Este asesoramiento puede ser proporcionado por la persona que proporciona los resultados o pueda ser una referencia para que el cliente reciba estos servicios en otra dependencia. Este asesoramiento posterior a la prueba debería lograr los mismos objetivos que el asesoramiento anterior a la prueba: ayudar al cliente a establecer objetivos para el cambio de comportamiento, establecer estrategias para lograr los objetivos, ofrecer el desarrollo de destrezas para apoyar el logro de estos objetivos y proporcionar las referencias apropiadas.

Para aquellos clientes que tienen resultados positivos, no solamente se les debe ofrecer asesoramiento, se les debe proporcionar o referir y, (además de lo que se proporciona a los clientes con resultados negativos), también se tiene que incluir:

- Si se sometió a la prueba confidencialmente, la información de que el VIH es una afección de declaración obligatoria;
- Ya sea la provisión del apoyo para la notificación a la pareja o la referencia a salud pública para estos servicios;
- Referencias apropiadas para asesoramiento sobre alcohol y drogas y salud mental, evaluación médica, exploración de TB y prevención contra el VIH y otros servicios de apoyo.

## **Confidencialidad de las pruebas**

## **Confidencialidad de las pruebas, cont.**

La información acerca de la prueba de VIH y los resultados de una persona es información confidencial y no se la debe compartir con terceros. Las personas que realizan asesoramiento y pruebas de VIH en los departamentos de salud pública o en los distritos de salud deben firmar acuerdos estrictos de confidencialidad. Estos acuerdos

regulan la información personal que se podría revelar en las sesiones de asesoramiento y pruebas y los resultados de la prueba.

Los resultados de las pruebas de VIH se mantienen en ficheros cerrados, con solamente muy pocos miembros del personal apropiado que tienen acceso a ellos. Mayor información sobre los requisitos de confidencialidad se puede encontrar en la sección legal de este programa de estudios, a partir de la página 72.

**Pruebas de HIV:  
Embarazo**

Los proveedores de atención a la salud que cuidan a las clientes embarazadas están obligados por la ley del Estado de Washington a garantizar el asesoramiento y pruebas para VIH para cada mujer embarazada que esté buscando atención prenatal (RCW 70.24.095 and WAC 246-100-208).

A toda mujer embarazada se le debe ofrecer una prueba de VIH y se la debe someter a la prueba de VIH a menos que ella la rechace. Aquellas mujeres que rechacen las pruebas de VIH tienen que firmar un formulario expresando que “optan por no participar” en la prueba de VIH.

Las mujeres infectadas por VIH pueden reducir la probabilidad de transmitir el virus a sus niños durante el embarazo y el parto si toman AZT (zidovudina). Para obtener mayor información, consulte la sección Control de la Transmisión y la Infección de este manual a partir de la página 6.

**Pruebas de HIV:  
Agresión sexual**

La agresión sexual es común en los Estados Unidos. Más de 300,000 mujeres y casi 93,000 hombres son violados cada año, según la Encuesta Nacional de Mujeres Contra la Violencia (NVAWS). En base a los datos existentes de informes de crímenes, un estimado de 40% de las mujeres víctimas de violación son menores de 18 años de edad; y la mayoría de las víctimas de agresión sexual conocen a sus agresores. Los hombres también son víctimas de la agresión sexual; sin embargo, es mucho menos probable que informen haber sido agredidos, de modo que los datos e información no son exactos. Aparte del trauma físico y emocional que acompaña a la agresión sexual, muchas víctimas se preocupan acerca del VIH.

**Riesgo de VIH por causa de la agresión sexual**

Según el CDC, las probabilidades de infección por VIH a causa de la agresión sexual en los Estados Unidos son de 2 en 1,000. Este es un riesgo bajo. Desafortunadamente, el temor al VIH, aún cuando es un riesgo bajo, agrega una carga emocional adicional a muchas

**Pruebas de HIV:**

## **Agresión sexual, cont.**

personas que han sido víctimas de agresión sexual.

### **Pruebas de VIH**

El VIH es un riesgo bajo de la agresión sexual. Sin embargo, debido a que tantas víctimas de agresión están preocupadas acerca del VIH, puede ayudar al proceso de curación recibir una prueba de VIH. Casi todas las pruebas de VIH serán negativas y será un alivio para las víctimas. Para aquellas muy pocas que son positivas, la persona necesitará esa información tanto por razones de salud como para los casos de la corte criminal.

### **La agresión sexual y el período ventana**

Tenga en cuenta que se tiene que tomar en cuenta el período ventana para la prueba de anticuerpos contra el VIH cuando se realiza una prueba luego de una agresión. Cualquier prueba poco después de la agresión solamente mostrará la situación esencial de la víctima. Si la víctima es negativa, esta primera prueba temprana proporcionará la prueba de que la víctima era negativa en el momento de la agresión. Esto puede ser útil en los casos raros en que la víctima es infectada con VIH a través de una agresión, lo que se puede usar como prueba en los procesos criminales.

Para verificar que la víctima no fue infectada por la agresión será necesario probar nuevamente después del período ventana. Si esta prueba es negativa, indicará que el individuo estaba infectado en el momento de la agresión. Si es positiva, esta prueba indicará que la víctima fue infectada por la agresión (si la víctima no participó en otros comportamientos que pudieran haberla infectado).

### **Otras pruebas**

Cuando asesore a las víctimas acerca del riesgo del VIH por la agresión, recuerde que el riesgo es bajo y que hay otros riesgos más altos que las víctimas deberían considerar: contraer otras enfermedades de transmisión sexual y, si la víctima es mujer, quedar embarazada.

El riesgo de enfermedades de transmisión sexual y embarazo es mucho más alto que el VIH. Las víctimas de agresión sexual deben someterse a pruebas para enfermedades de transmisión sexual y, si son mujeres, deben tomar anticonceptivos de emergencia. Los asesores contra violaciones y otros asesores deben proporcionar por “teléfono” el número de la línea directa para anticonceptivos de emergencia (1-888-668-2528). La mayoría de los expertos recomiendan que una víctima de agresión sexual vaya directamente a la sala de emergencia del hospital más cercano, sin cambiarse la ropa, bañarse ni ducharse primero. El personal entrenado en la sala

## **Pruebas de HIV:**

## **Agresión sexual, cont.**

de emergencia aconsejará a la víctima y también le podría ofrecer pruebas o una referencia para VIH, enfermedades de transmisión sexual o embarazo. Es una práctica común para el médico de una sala de emergencia tomar muestras de ADN de la sangre o el semen de la vagina, el recto, etc., las cuales se pueden usar como evidencia en contra del agresor. Algunos departamentos de emergencia pueden referir a los sobrevivientes de agresión sexual a la jurisdicción de salud local para que se someta a pruebas de VIH.

Muchas personas tienen la impresión de que el ambiente de la sala de emergencia es profundamente desagradable para que una víctima de agresión sexual pregunte con respecto a su riesgo sexual, etc. Sin embargo, las pruebas poco después de una agresión sexual proporcionarán la información básica sobre su situación para diversas infecciones. Esta información puede ser útil para la víctima y el proveedor de cuidado, especialmente para el cuidado de seguimiento y tratamiento. Adicionalmente, la información básica se puede usar para una demanda legal y criminal contra el agresor. Todas las pruebas que se usarán para la información básica y la demanda judicial deben hacerse confidencialmente.

### **Pruebas al agresor**

En el Estado de Washington, solamente las víctimas de los delincuentes sexuales declarados culpables pueden enterarse de la situación de VIH del agresor. La víctima tiene que considerar si comenzar la profilaxis posterior a la exposición (PEP) independientemente de los resultados de la prueba de la fuente, debido a que el tiempo entre la agresión y la condena probablemente será mayor que las 24 a 48 horas que se recomienda para iniciar la PEP. Se dispone de mayor información sobre la PEP en la página 28.

## **Notificación a la pareja**

La notificación a la pareja es un servicio voluntario que se proporciona a las personas VIH positivo y a sus parejas sexuales y/o con las que comparten equipos para inyecciones. Este servicio se proporciona usando una variedad de estrategias para mantener la confidencialidad tanto de los clientes infectados por VIH como de las parejas.

## **Notificación a la pareja,**

A las personas infectadas por VIH se les informa acerca de la importancia de que sus parejas sean notificadas acerca de la exposición al VIH y de que se les ofrezca una prueba de VIH. Los clientes pueden notificar a sus parejas ellos mismos o hacer que el personal de salud pública notifique a sus parejas. Cuando el personal de salud pública notifica a las parejas, les notifican de su exposición,

**cont.**

les proporciona asesoramiento e información y les ofrece pruebas de VIH sin informar a la pareja que probó positivo.

La notificación a la pareja es una herramienta crítica para informar a las parejas de su exposición, de modo que puedan someterse a la prueba para VIH. Si no están infectadas, pueden tomar medidas para asegurar que no se infecten. Si están infectadas, pueden tomar medidas para cuidar su salud y garantizar que no transmitan el virus a otras personas.

**Necesidad de informar**

Tanto el VIH como el SIDA son afecciones de declaración obligatoria en el Estado de Washington. Para obtener mayor información sobre este tema, consulte la sección Legal de este programa de estudios a partir de la página 72.